

Leasing Habitacional
Mutuo Hipotecario
Otros (especificar)
Fecha

1. Nombre del Solicitante									
Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres			
Nacionalidad	Fecha de Nacimiento		Estado civil		Soltero <input type="checkbox"/> 1	Divorciado <input type="checkbox"/> 3	Separación de Bienes		Si <input type="checkbox"/> 1
			Viudo <input type="checkbox"/> 2		Casado <input type="checkbox"/> 4		No <input type="checkbox"/> 2		
Profesión u Oficio					Cédula de Identidad				
Domicilio Actual					Comuna				
Correo Electrónico					Teléfono Particular				
La Casa donde vive actualmente es:			Propia <input type="checkbox"/> 1	Arriendo <input type="checkbox"/> 3	Número de Cargas Incluyendo Cónyuge			<input type="text"/>	
			Del empleador <input type="checkbox"/> 2	De la Familia <input type="checkbox"/> 4					
Complementa Renta					Con Quien?				
2. Datos del Empleador									
Empleador actual					Desde cuando	Día	Mes	Año	
Cargo que ocupa o Giro			Sección			Fono			
Dirección lugar de trabajo					Comuna				
Sueldo mensual líquidos		Otros ingresos acreditable \$			Originados por:				
Empleo anterior					Años de permanencia				
3. Datos Cónyuge									
Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres			
Nacionalidad		Fecha de Nacimiento			Cédula de Identidad				
Profesión u Oficio									
Correo Electrónico									
Empleador actual					Desde cuando				
Cargo que ocupa o Giro			Sección			Fono			
Dirección lugar de trabajo					Comuna				
Sueldo mensual liquido \$		Otros ingresos acreditable \$			Originados por:				
Empleo anterior					Años de permanencia				
4. Datos del Codeudor									
Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres			
Nacionalidad	Fecha de Nacimiento		Estado civil		Soltero <input type="checkbox"/> 1	Divorciado <input type="checkbox"/> 3	Separación de Bienes		Si <input type="checkbox"/> 1
			Viudo <input type="checkbox"/> 2		Casado <input type="checkbox"/> 4		No <input type="checkbox"/> 2		
Profesión u Oficio					Cédula de Identidad				
Domicilio Actual		Calle	Nº		Comuna		Teléfono Particular		
Correo Electrónico									
La casa donde vive actualmente es:			Propia <input type="checkbox"/> 1	Arriendo <input type="checkbox"/> 3	Numero de Cargas Incluyendo Cónyuge			<input type="text"/>	
			Del empleador <input type="checkbox"/> 2	De la Familia <input type="checkbox"/> 4					
5. Datos del Empleador (Codeudor)									
Empleador actual					Desde cuando	Día	Mes	Año	
Cargo que ocupa o Giro			Sección			Fono			
Dirección lugar de trabajo					Comuna				
Sueldo mensual liquido \$		Otros ingresos acreditable \$			Originados por:				
Empleo anterior					Años de permanencia				

6. Datos Cónyuge (Codeudor)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Cédula de Identidad

7. Situación Patrimonial. Adjuntar de recibo de contribuciones, arriendo y/o padrón		
1) Casa <input type="checkbox"/>	Sitio <input type="checkbox"/>	Ubicación
2) Automóvil Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Marca
		Modelo
		Año
3) Depósitos a Plazo <input type="checkbox"/>	Cta. de Ahorro <input type="checkbox"/>	Institución
		Saldo \$

8. Datos de la vivienda		
Casa nueva <input type="checkbox"/>	Casa Usada <input type="checkbox"/>	Depto Nuevo <input type="checkbox"/>
		Depto Usado <input type="checkbox"/>
		Otro <input type="checkbox"/>
Constructora	Inmobiliaria	
Proyecto	Comparece	
Sitio <input type="checkbox"/>	Lote <input type="checkbox"/>	Vivienda <input type="checkbox"/>
		Manzana <input type="checkbox"/>
		Depto <input type="checkbox"/>
		Block <input type="checkbox"/>
		Estacionamiento <input type="checkbox"/>
		Etapa <input type="checkbox"/>
Ciudad	Entrega Inmediata Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
		Fecha Recepción Municipal

9. Datos de Crédito		Leasing	Mutuo
Valor Vivienda		Valor Vivienda	
Pie		Pie	
Subsidio		Subsidio	Ahorro
Monto del Crédito		Monto del Crédito	
Plazo		Plazo	

10. Seguro de Cesantía	
Con Seguro de Cesantía	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

11. ¿A través de que medio se informo de Concreces?	

12. Referencias		
	Referencia 1	Referencia 2
Nombre		
Parentesco		
Nº de Teléfono		
Dirección		
E-mail		
Ciudad		
Región		

CONCRECES, se reserva el derecho de aprobar o rechazar esta solicitud. Entregar información falsa para llenar esta solicitud esta penada por la Ley. Autoriza a Concreces Leasing S.A. O Hipotecaria Concreces S.A. Para que solicite mi endeudamiento con el sistema de financiero a la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras.

El Solicitante declara conocer y aceptar las Condiciones generales para el otorgamiento de créditos que en instrumento aparte firma conjuntamente con esta solicitud, declarando que aquellas forman parte integrante de su presentación

Nombre Ejecutivo Comercial

Firma Ejecutivo Comercial

Firma Comprador

Firma Codeudor

12. Firmas comité de crédito				
Evaluador	Jefe de Riesgo	Gerencia	Vº Bº Comité	Vº Bº Comité

CONDICIONES GENERALES

El Solicitante manifiesta expreso conocimiento y aceptación de las siguientes condiciones generales a las cuales someterá su solicitud de crédito, obligándose por lo tanto a respetarlas y cumplirlas cabalmente.

1.- La solicitud respectiva se formulará por escrito. Recibida esta solicitud, Concreces efectuará a su respecto un chequeo preliminar y en base a ello se requerirá al interesado la entrega de los antecedentes que se estimen necesarios para evaluar la operación, de cuyo resultado se informara al solicitante.

2.- Toda operación supone y queda condicionada a los antecedentes personales y comerciales intachables del interesado, así como de los avales y codeudores solidarios, en su caso, a juicio exclusivo de Concreces.

3.- La aprobación preliminar por parte de Concreces no significa en caso alguno una aceptación de la solicitud de financiamiento presentada; la que quedará siempre sujeta y condicionada a la evaluación final de los antecedentes sustentatorios requeridos al interesado, referidos tanto a su persona para su calificación de sujeto de crédito, como al inmueble que se involucra en la operación para determinar la sanidad de sus títulos. Dicha aprobación queda condicionada, además a la veracidad de la información proporcionada y a la mantención o permanencia de los supuestos y condiciones objetivas que llevaron a dicha aprobación preliminar.

4.- Requerida la entrega de antecedentes, el interesado deberá presentarlos en el menor tiempo posible completo y auténtico. Si transcurrieren más de quince días sin que los antecedentes requeridos sean entregados, Concreces podrá desechar la operación.

5.- La evaluación de los antecedentes que condicionan una aprobación final de la operación, tanto en sus aspectos técnicos, comerciales o legales, será efectuada soberanamente por Concreces, con el examen directo de tales antecedentes y los informes que estime pertinentes requerir a profesionales o empresas de su exclusiva confianza.

6.- Es requisito esencial para proceder a las evaluaciones de los antecedentes presentados y aprobar la operación solicitada la provisión por parte del interesado, de los fondos necesarios para solventar gastos de tasación, estudio de títulos, inscripciones en registros públicos, notariales y demás que demanden las evoluciones del caso, la celebración de los contratos finales y la constitución de las garantías pertinentes.

Los montos a provisionar por estos conceptos son aquellos determinados por Concreces y publicados en sus oficinas, los que serán debidamente informados al cliente, caso a caso. En el evento de rechazarse la operación los valores provisionados serán devueltos al cliente, previa deducción de los gastos efectivamente realizados en el proceso de evaluación y de las multas u otras obligaciones asumidas o que corresponda pagar por el interesado. Procederá siempre el descuento del monto de las multas en el evento que el solicitante se desistiere, pierda su calidad de sujeto de crédito, no posea las garantías suficientes, no se haya sujetado a la verdad en sus declaraciones y antecedentes proporcionados, si la operación no puede realizarse por deficiencias en los títulos o antecedentes legales del inmueble o, en general, si la operación no puede realizarse por cualquiera causa no imputable a Concreces.

7.- La provisión de fondos a que se refiere el punto anterior deberá efectuarse directa y exclusivamente en cuenta corriente bancaria de Concreces. Efectuado el depósito el interesado deberá comunicarlo de inmediato a Concreces, adjuntando el antecedente justificatorio del mismo. En ningún caso se deberán efectuar pagos en forma directa a los ejecutivos de venta.



8.- Una vez aprobada la operación el o los solicitantes y sus codeudores, en su caso quedarán sujetos a la obligación de contratar seguros de desgravamen, cesantía y de incendio con adicional de terremoto con respecto a la vivienda que se adquiera o arriende con promesa de compra, contratación que deberá hacer en compañías de seguro de primer nivel. Si no efectuaren tales contrataciones, queda desde ya autorizada Concreces para contratar por cuenta del interesado. El valor de las primas de seguros será siempre de cargo del solicitante y será cobrada junto a los dividendos o aportes pertinentes.

9.- Para proceder a escriturar la operación aprobada, el solicitante deberá previamente pagar el total del pie o parte contado del precio de la vivienda cuyo financiamiento se ha aprobado.

10.- Las condiciones concretas del financiamiento que se otorgará al interesado corresponderán a aquellas que determine Concreces, de acuerdo a su pauta normal para operaciones dentro del periodo en que se celebren los respectivos contratos. Del mismo modo los contratos contemplarán las estipulaciones usuales de los de su tipo, de acuerdo a la normalidad de funcionamiento y escrituración de Concreces. Tales condiciones se declaran conocidas del interesado o solicitante.

11.- Cualquiera variación sustantiva de las condiciones del mercado financiero o económicas en general que se produzca antes de la firma de los respectivos contratos, facultará a Concreces para reevaluar la situación, pudiendo desistirse de la operación aprobada y de la celebración del contrato o exigir modificaciones en sus estipulaciones.

12.- La tasa de interés estará sujeta a las variaciones del mercado y se fijará al momento de la firma de la escritura.

13.- Todo contrato deberá ser suscrito por el interesado dentro de un plazo de diez días contado desde el aviso que en este sentido sea entregado por Concreces. Si el interesado suscribe el contrato en dicho plazo se entenderá desistida la operación por su parte, quedando Concreces liberada de todo compromiso a su respecto.

14.- Concreces queda facultada para exigir, en cada uno de los contratos que se suscriban la designación de un apoderado por parte del interesado, a efectos de que este mandatario pueda ser notificado judicialmente por el interesado y producir con ello un emplazamiento válido de su parte.

Firma del Solicitante del Financiamiento

En _____ a _____ de _____ de 20_____